

SUSCRÍBASE
a nuestro nuevo
newsletter

El Comercio

elcomercioperu.com

Temperatura

Max: 21 Min: 16.5

Tipo de Cambio

Dólar C: 3,310 V: 3,410
Euro C: 3,933 V: 3,968

Contáctenos

Publicidad - Redacción

Archivo

Ediciones anteriores

Buscador



Sábado, 19 de noviembre de 2005

mandar a un amigo

ir a la portada

imprimir

Edición impresa - **Economía**

"No tratamos de fijar precios, sino de regularlos en favor del consumidor"

Indecopi cumple 13 años de existencia y su presidente, Santiago Roca, habla acerca de los desafíos que enfrenta una institución que quiere más que velar por el buen funcionamiento del mercado.



EN DEFENSA. Roca no considera al Indecopi más proteccionista no intervenir en la economía. Solo es el árbitro.

¿Proteccionista? ¿Intervencionista? El presidente del Instituto de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (Indecopi) conversó en exclusiva con El Comercio sobre su visión y lo avanzado hasta el momento en una institución que esta semana celebra sus primeros 13 años, con no pocos retos hacia el futuro.

¿El Indecopi no es demasiado grande? ¿Cuál es su visión? ¿Qué quiere construir? Indecopi tiene que ser una institución fuerte, independiente, autónoma para cumplir su papel de forma eficiente y efectiva. Y para lograr eso hay que fortalecer la normativa, por un lado, y la institucionalidad, por otro. Servicios como la protección de la propiedad intelectual y la promoción y defensa de la competencia en los mercados son los que mantienen una economía funcionando.

Pero eso requiere que el Indecopi sea un organismo predecible, con reglas que se apliquen siempre de la misma manera, lo cual es cuestionado...

Estamos trabajando con las mismas reglas que años anteriores. No ha habido modificaciones.

Pero hay casos que se resuelven de manera diferente al pasado o que demoran excesivamente...

La presidencia del Indecopi no es la que los resuelve, sino las salas. Ellas tienen que explicar cómo y por qué han resuelto los casos así.

¿No es un Indecopi más proteccionista?

Diría que es más promotor de la competencia y protector del consumidor, y esto no es diferente al pasado. Nuestra función es promover la competencia.

Pero en casos de dumping (vender por debajo del precio al que se ofrece en los mercados de origen), la institución ha sido más proactiva en los últimos años en defender a las empresas peruanas, cosa que no ocurría en el pasado...

Antes no había China.

Sí había.

Pero no como potencia de exportación. De acá a cinco años habrá más casos de dumping. Va a haber más demandas conforme los aranceles sigan bajando, las economías vayan desarrollándose y el comercio internacional siga creciendo. Pero eso no significa que se ha cambiado la ley ni la forma de interpretarla, o que la orientación del Indecopi se haya modificado. Lo que ha cambiado es el fondo: hay más comercio.

Bajo esa lógica, ¿el Indecopi tiene que ser más interventor?

No tiene por qué serlo, lo que debe hacer es hacer cumplir la ley, que la competencia sea lícita.

Pero si la normativa está bien, ¿a qué cambios se refiere para fortalecer a la institución?

Me refiero a fortalecer los puntos que no funcionan bien en las normas. Por ejemplo, en la ley de competencia no hay un capítulo de fusiones. Su falta hace que se pueda generar poder de mercado con efectos negativos sobre los consumidores y la inversión.

¿La idea es que el Indecopi apruebe las fusiones?

Será solo una opinión sobre su impacto en el mercado. Las fusiones son un elemento poderoso para mejorar la economía. El Indecopi está a favor de ellas como estrategia para ser más competitivas.

¿Qué otro tipo de cambios plantea para el Indecopi?

Nos interesa mejorar nuestros servicios a la ciudadanía.

CLASIFICADOS
El Comercio

Encuesta

¿Está usted de acuerdo con la decisión del Ministerio de Educación de prohibir a los alumnos de colegios públicos y privados postular a universidades antes que concluyan su secundaria?

Si

No

No sabe / No opina
Ver resultados
Sondeos anteriores

Foro destacado

¿Qué propondría usted para frenar los atentados contra el patrimonio cultural en el Cusco?

Envíe su opinión

4

Especiales

CADE 2005



Fujimori detenido



Elecciones legislativas en Venezuela.



Alerta en las carreteras



Encuesta Lo mejor del 2005



Los mejores del año



eo-red Internet gratis

EMPLEOS PREMIUM



¿Cuáles?

El servicio de protección al consumidor, el de acreditación. Queremos mejorar nuestro servicio de árbitro en competencia desleal, para consolidar esta normativa en una sola ley; mejorar la ley de competencia; también queremos mejorar el servicio en las regiones.

¿Qué implican estos cambios?

Ajustes en la organización, mejoras en su infraestructura y sus cuadros profesionales.

¿Lo que dice es que la organización está caminando a un ritmo y usted le quiere imprimir otro y no todos se van a adecuar a ello?

Ha habido una reducción en el área concursal. Las oficinas en Lima se redujeron a una y hoy funcionan con menos gente, menores costos y con más rapidez. Esos ahorros sirven para atender mejor a los clientes y a las regiones.

¿Qué están haciendo en marcas y patentes?

Nuestras oficinas de propiedad intelectual se dedicaban solo a registrar y nada más, pero ahora esto está vinculado al sistema de ciencia y tecnología del país. Ahora estamos promoviendo los registros de las denominaciones de origen y de conocimientos tradicionales. Hoy el capítulo de propiedad intelectual en el TLC solo beneficia a los extranjeros, porque nosotros no tenemos propiedad intelectual desarrollada. Por eso el Indecopi tiene que crecer, nuestra gente trabaja el 150% de su tiempo. Faltan manos. Además, siempre hemos hecho defensa de la competencia, pero no promoción de ella.

¿A que se refiere?

A estudios que muestren la estructura de los sectores, para generar una acción voluntaria de los agentes del mercado y que entiendan cómo funciona. Es para dar señales al mercado de lo que son conductas anticompetitivas.

¿Qué sectores están revisando? ¿Cemento, azúcar, GLP?

Se están trabajando gas, gasolina, petróleo, cemento, seguros y AFP. Los estudios van con recomendaciones para el mejor funcionamiento de estos sectores.

El Indecopi ha recibido críticas por hablar de precios abusivos y publicidad engañosa. Y no sabemos de nadie que esté de acuerdo con estos fallos, salvo ustedes...

No es así. El tema de precios abusivos está en otras legislaciones del mundo. En EE.UU., durante el siglo XIX y mediados del XX, la ley hablaba de precios abusivos y los sancionaba fuertemente.

¿Pero eso no es fijar precios?

No se trata de fijar precios, sino de regularlos. No hemos fijado precios, pero sí hemos pedido que cambien las condiciones en que funcionan estos mercados.

¿Pero por qué hay proyectos para reducir las tasas de interés en los bancos, por ejemplo?

Ningún proyecto menciona eso. Nuestra propuesta está vinculada a proteger al consumidor. Fijar la tasa es prerrogativa de quienes ofrecen el servicio.

¿Cómo va el proyecto de certificación y acreditación de exportaciones?

ÁDEX y la SNI lo respaldan. La propuesta está en la mesa y es urgente que se revise y apruebe, aunque la coyuntura hace que esto no se vea en su real dimensión.

La ficha

- **Profesión:** Economista.
- **Edad:** 54 años.
- **Situación familiar:** Casado, con cuatro hijos.
- **Cargo:** Presidente del Indecopi, su primer trabajo en el sector público a tiempo completo.
- **Trayectoria:** En ESÁN fue desde asistente de investigación hasta profesor principal. Ha enseñado en Penn State University, el Instituto de Estudios Sociales de La Haya y la Arizona State University.

Luis Corvera Gálvez

[4 regresar](#)

[▶ mandar a un amigo](#)

[▶ ir a la portada](#) 

[▶ imprimir](#)